

Expediente: **65/23**

Carátula: **URUEÑA MERCEDES DEL VALLE Y OTROS. C/ TORRES MARIA ELENA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/04/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *URUEÑA, MERCEDES DEL VALLE-ACTOR*

90000000000 - *TORRES, MARIA ELENA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 65/23



H3040156788

AUTOS: URUEÑA MERCEDES DEL VALLE Y OTROS. c/ TORRES MARIA ELENA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°65/23.

Monteros, 05 de abril de 2023.

De la compulsa de autos advierto que existen contradicciones entre las fechas expuestas en el presente expediente, así:

- en la carátula (de color verde) existe un sello del Juzgado de Paz de origen, que da por iniciada la acción el 27/12/22;
- A fs. 1 se observa que, al tomar la denuncia el Sr. Juez de Paz, en el primer párrafo establece que la fecha en la que se realiza la misma es el 27 de Diciembre del año 2023 (fecha que aún no ha ocurrido).
- A fs. 1 -en el párrafo 14 y 15- denuncia los hechos ocurrieron en fechas posteriores al inicio del presente amparo (10/01/2023 y 08/01/2023).

Por lo que, en atención a las contradicciones verificadas, y a los fines de evitar nulidades, se dispone: Vuelvan los autos al Juzgado de Paz de Simoca, a través de Secretaria Superintendencia de Juzgados de Paz, a los fines de que rectifique las fechas antes indicadas.

Actuación firmada en fecha 05/04/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.